



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Pleno de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria	Normar el funcionamiento de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria para el cumplimiento del proceso participativo de debate y deliberación para para la elaboración de políticas públicas y proyectos de leyes conexas con el régimen de la soberanía alimentaria.	Porcentaje de resoluciones y decisiones que correspondana fin de garantizar el idoneo, transparente y eficiente funcionamiento de la Conferencia	0%
2	Presidente	Dirigir el cumplimiento de las atribuciones de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria y las decisiones del Pleno de la Conferencia	Porcentaje de representación legal, judicial y extrajudicial de la Conferencia, pudiendo celebrara su nombre toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	100%
3	Secretario Técnico	Implementar planes y programas determinados por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria	Porcentaje de asesoría al Pleno y al Presidente o Presidenta de la Conferencia sobre aspectos relacionados con las adfministraciones de recursos humanos, administrativos y financieros	0%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
21	Dirección Técnica	Generar productos y procesos para los procesos de participación	Porcentaje de procesos participativo de debate, para elaborar propuestas de políticas públicas y leyes conexas con la Soberanía Alimentaria.	100%
		Generar productos y procesos para los procesos de participación para implementar bajo la modalidad de Teletrabajo.	Porcentaje de procesos participativo de debate, para elaborar propuestas de políticas públicas y leyes conexas con la Soberanía Alimentaria, Generar Publicaciones y propuestas para implementar en el periodo de emergencia sanitaria.	100%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
22		<b>"NO APLICA", porque la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, no posee procesos desconcentrados.</b>		
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
23	Administrativo Financiero	Administrar eficazmente los bienes muebles e inmuebles, las tecnologías de la información y documentación (TIC), la documntación y archivo y recursos económicos de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria con la finalidad de que se facilite el accionar de los procesos institucionales; además administrar el sistema integrado de desarrollo institucional y recursos humanos.	Porcentajes de Informe de ejecución de plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	100%
24	Asesoría Jurídica	Realizar una adecuada Gestión de procesos administrativos y de asesoría judicial, extrajudicial y constitucional interna y externa.	Porcentaje de Patrocinio Constitucional, administrativo y judicial	0%



25	Planificación	Mantener una adecuada planificación institucional anual y plurianual, mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual.	Porcentaje de Informes de evaluación del plan operativo anual	45%
		Ajustar el Plan Operativo Anual de acuerdo a la Emergencia Sanitaria	Porcentaje de elaboración de POA	20%
26	Comunicación Social	Ejecutar acciones para mejorar la imagen corporativa institucional tanto externa e interna.	Porcentaje de agenda de relaciones públicas y actos protocolarios e institucionales	50%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>			"NO APLICA" La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria no dispone de esta herramienta, por no contar con proyectos de inversión	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/07/2021	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):</b>			COORDINACIÓN TÉCNICA	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			Ing. Pablo Aldaz Pinto	
<b>CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:paldaz@soberaniaalimentaria.gob.ec">paldaz@soberaniaalimentaria.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			02-2529524, 02-2559241, Ext. 110	